



D3.06.01  
DESLINDE  
D.P.M.T.  
31/07/01

D3.06.02

LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SE AJUSTARÁN A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS. SE TENDRÁ EN CUENTA LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 28, 30 Y 44.6 EN RELACIÓN CON LAS SERVIDUMBRES DE TRÁNSITO, ACCESO AL MAR, ZONA DE INFLUENCIA E INSTALACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y COLECTORES PARALELOS A LA COSTA. PARA LAS OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE Y EN ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN, SE ESTARÁ A LO INDICADO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.

DILIGENCIA: Que se extiende para hacer constar que LA COTMAC EN SESIÓN DE 26/09/2011 ACORDÓ APROBAR DEFINITIVAMENTE LA REVISIÓN PARCIAL DEL P.G.O. DE ALAJERÓ, EN EL SECTOR SAU-4, SANTA ANA. En Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 2011.

La Secretaria de la COTMAC  
Belen Diaz Elias  
P.A. Demelza Garcia Marichal

DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento pertenece al "Texto Refundido" conteniendo la subsanación de los reparos manifestados y la documentación exigida en el Acuerdo de la Cotmac en sesión celebrada el 28 de julio de 2010, así como de los derivados de los informes sectoriales de las diversas Administraciones consultadas tras la Aprobación Provisional por Acuerdo Plenario de 30 de septiembre de 2010 en relación con la Revisión Parcial del PGOU de Alajeró en el Sector SAU-4 (Santa Ana-I)". En Alajeró a 19 de agosto de 2011.

Fd5, M. Rodríguez Hernández Martín



Texto Refundido conteniendo la subsanación de reparos manifestados y la documentación exigida en el Acuerdo de la COTMAC en sesión celebrada el 28 de julio de 2.010

- - - - - ÁMBITO DE LA REVISIÓN DEL PGOU
- - - - - DELIMITACIÓN DEL SECTOR SAU-4 (SANTA ANA I)
- — — — — LÍNEA DEL MAR (COSTA)
- — — — — LÍNEA DE RIBERA DEL MAR
- - - - - DESLINDE MARÍTIMO-TERRESTRE
- - - - - DELIMITACIÓN DE LA SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN DE COSTAS

- SUC** SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUNC** SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SAU** SUELO URBANIZABLE

- SAU-NST** SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO TURÍSTICO
- SRPN** SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL

SISTEMAS GENERALES (SG):

- SGIA Infraestructuras y abastecimiento
- SGTT Terminal de transportes
- SGSE Servicios Especiales (Cementerio)
- SGPU Parque Urbano
- SGDEP Parque Deportivo
- SGPSU Parque Suburbano
- SGRV Red Viaria

- S O : SECTORIZADO ORDENADO
- S N O : SECTORIZADO NO ORDENADO
- N S D : NO SECTORIZADO DIFERIDO

## REVISIÓN PARCIAL DEL PGOU DE ALAJERÓ

### SECTOR SAU-4 (SANTA ANA)

PLANO  
CATEGORIZACIÓN DEL SUELO

HCUA  
**ORD3**  
Junio de 2.011 Escala: 1:2.000

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAJERÓ  
JUNTA DE COMPENSACIÓN SANTA ANA

EGS